



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alex Winder FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/04/07 11:23:53-0500

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000004-2021-BNP-J-DDPB**  
**Lima, 07 de abril de 2021**

**VISTO:** el informe N° 000060-2021--BNP-J-DDPB-EPBC; de fecha 06 de abril del 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30034 se creó el Sistema Nacional de Bibliotecas como “instrumento de gestión pública para el establecimiento de estándares de calidad, eficacia y eficiencia durante la prestación de los servicios brindados a la ciudadanía por las bibliotecas a cargo del Estado”. Los integrantes de este sistema son la Biblioteca Nacional del Perú como ente rector, los centros coordinadores regionales del Sistema Nacional de Bibliotecas como órganos de enlace técnico-normativos entre el sistema y los servicios bibliotecarios de la región, las bibliotecas de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales, distritales y de los centros poblados menores, las bibliotecas de los organismos públicos y de las instituciones educativas públicas;

Que, desde el 2013, cuando se creó la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas mediante Ley N° 30034, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 002-2014-MC, la Biblioteca Nacional del Perú, como ente rector, ha desarrollado diferentes acciones como la emisión de documentos técnicos-normativos en el ámbito bibliotecario, inscripción de bibliotecas en el Registro Nacional de Bibliotecas, capacitación y asistencia técnica a solicitud de las bibliotecas que integran el SNB;

Que, según lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, entre las funciones de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra el *e. Definir y emitir normas técnicas bibliotecológicas y estándares de calidad aplicables a todos los sistemas y procesos de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, que aseguren la mejora en la gestión y su eficaz funcionamiento;*

Que, la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, tiene entre sus funciones, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú: a) Elaborar, proponer, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos que aseguren la calidad de los servicios bibliotecológicos, (...) así como la preservación del patrimonio cultural bibliográfico documental de la nación, de las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, que aseguren la mejora en la gestión y su eficaz funcionamiento;



Que, se mediante informe N° 000060-2021--BNP-J-DDPB-EPBC, de fecha 06 de abril de 2021, el área técnica de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias emitió un informe sustentando la necesidad de plantear los criterios de selección del material bibliográfico documental, con la finalidad de unificar criterios de selección y adquisición en las bibliotecas que forman parte del SNB y de esta manera se logre complementar y enriquecer las colecciones, logrando satisfacer las necesidades de los usuarios y así poder brindar un servicio adecuado;

Que, es importante señalar que el Decreto Supremo N° 002-2014-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, establece en el artículo 14 que entre las funciones del Sistema Nacional de Bibliotecas se encuentra el k) Desarrollar estrategias de incremento de los fondos bibliográficos de las bibliotecas integrantes del SNB y promover el cumplimiento y la aplicación de la Ley de Depósito Legal (Ley N° 26905) y la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (Ley N° 28086). Asimismo, dentro de los estándares e indicadores establecidos que debe establecer el Sistema Nacional de Bibliotecas se encuentra como un aspecto a definir las colecciones y el repositorio;

Que, a partir de ello, la directiva en cuestión plantea ciertos criterios técnicos que deben tenerse como una base para la selección, así como los criterios bibliográficos de acuerdo a la comunidad a la que sirven; y finalizando el proceso de selección se brindan consideraciones para adquirir el material seleccionado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, el Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; y demás normas pertinentes;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la guía para la selección del material bibliográfico a ser adquiridos por las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

ALEX WINDER ALEJANDRO VARGAS

DIRECTOR DE DESARROLLO DE POLITICAS BIBLIOTECARIAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Biblioteca  
Nacional del Perú

**GUÍA PARA LA SELECCIÓN DEL MATERIAL  
BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL A SER ADQUIRIDO  
POR LAS BIBLIOTECAS INTEGRANTES DEL  
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS**

**Versión: 01**



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS ALVA Winder FAU  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/04/07 11:25:25-0500

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
Versión	Fecha de Cambio	Tipo <sup>1</sup>	Sección	Descripción del cambio	Responsable del cambio



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS ALVA Winder FAU  
Motivo: Sign el autor del documento  
Fecha: 2021/04/07 11:25:25-0500

<sup>1</sup> A: Agregar; M: Modificar; E: Eliminar

## CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. BASE NORMATIVA.....	4
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS/SIGLAS .....	4
4.1. DEFINICIONES .....	4
4.2. ABREVIATURAS/SIGLAS .....	5
5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL MBD .....	5
5.1. CRITERIOS TÉCNICOS.....	6
5.2. CRITERIOS BIBLIOGRÁFICOS .....	6
5.3. CRITERIOS GENERALES .....	8
5.3.1. EJES TEMÁTICOS.....	8
5.3.2. FECHA DE PUBLICACIÓN .....	8
5.3.3. ÁREA GEOGRÁFICA .....	8
6. PROCESO PARA LA SELECCIÓN DEL MBD.....	8
6.1. ACCIONES PRELIMINARES.....	9
6.2. ADQUISICIÓN DEL MBD .....	9
6.3. RECEPCIÓN DEL MBD.....	9
6.4. PRESUPUESTO .....	10
7. ANEXOS.....	10



Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS ALVA, Winder FAU  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021/04/07 11:25:25-0500

## GUÍA PARA LA SELECCIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL A SER ADQUIRIDO POR LAS BIBLIOTECAS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

### 1. OBJETIVO

Establecer pautas para la selección del material bibliográfico documental en las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas, con la finalidad de brindar colecciones de calidad al/a la ciudadano/a.

### 2. ALCANCE

La presente guía es de aplicación para las bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas y de los/as servidores/as involucrados/as en el proceso de selección del material bibliográfico documental de las entidades que cuenten con bibliotecas integrantes del Sistema Nacional de Bibliotecas.

### 3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro.
- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto Supremo N° 008-2004-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.
- Decreto Supremo N° 017-98-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.

### 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS/SIGLAS

#### 4.1. DEFINICIONES

- **Biblioteca:** Institución cultural dedicada a brindar servicios bibliotecarios de información, lectura e investigación, a partir de la organización técnica de colecciones bibliográficas y documentales en soporte físico, electrónico, digital y otros, dirigido a todo tipo de usuario.
- **Fondo moderno:** Material bibliográfico documental producido a partir del 1 de enero de 1901.
- **Libro electrónico/libro-digital/e-book:** Libro reproducido, distribuido o puesto a disposición por medios digitales a través del internet u otras



plataformas informáticas, así como a través de todo soporte conocido o por conocerse.

- **Material audiovisual:** Cualquier material bibliográfico documental con sonido grabado y/o imágenes en movimiento y/o fijas. Incluye grabaciones sonoras y los filmes.
- **Material bibliográfico documental:** Comprende el conjunto de bienes documentales custodiados por la biblioteca, esto es, bienes bibliográficos, hemerográficos, materiales especiales, manuscritos, materiales audiovisuales, multimedia y digitales.
- **Material especial:** Materiales cuyo soporte es distinto al papel como cintas magnéticas, discos, fotografías, audios, videos, materiales audiovisuales, multimedia, películas cinematográficas, producciones radiales o televisivas, y similares, o aquellos que aun siendo de papel se presentan en formatos diversos (afiches, láminas, mapas, planos, pliegos, volantes, y similares).
- **Material peruanista:** Material bibliográfico documental de procedencia extranjera que incluya temas referidos al Perú, o publicaciones de autores peruanos, editadas e impresas o producidas en el extranjero.
- **Obra:** Toda creación intelectual personal y original, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma, conocida o por conocerse.
- **Patrimonio bibliográfico:** Son las ediciones valiosas (únicas), libros raros, curiosos (características internas o externas destacables, tales como ex libris) y aquellos de valor histórico, artístico, científico, literario y cultural de la nación.
- **Publicaciones periódicas:** Publicaciones que cuentan con periodicidad e incluyen una numeración que las diferencia entre sí; pueden ser periódicos, diarios, revistas, boletines, memorias institucionales, informes anuales y similares, etc. Tienen un solo registro de Depósito Legal, incluida las publicaciones irregulares.
- **Responsable de la biblioteca:** Persona designada por la autoridad competente de la entidad a la cual pertenece la biblioteca, es el encargado de velar por la correcta gestión de sus colecciones, así como de brindar los servicios bibliotecarios.

#### 4.2. ABREVIATURAS/SIGLAS

- **BNP** : Biblioteca Nacional del Perú.
- **MBD** : Material Bibliográfico Documental.
- **SNB** : Sistema Nacional de Bibliotecas.

### 5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL MBD

La BNP como ente rector del SNB presenta los criterios de selección del MBD, con la finalidad de unificar criterios de selección y adquisición en las bibliotecas integrantes del SNB y de esta manera se logre completar y enriquecer sus colecciones para satisfacer las necesidades de sus usuarios/as y brindar un adecuado servicio.

## 5.1. CRITERIOS TÉCNICOS

La selección del MBD a ser adquirido, tiene como base los siguientes criterios:

- a) **Prospectiva.** La selección del MBD debe identificar las materias que han sido actualizadas en el presente y los temas que comienzan a surgir en el ámbito nacional e internacional.
- b) **Balance.** Identificar cuotas que representen la diversidad temática que garantice una selección diversa, considerando las necesidades de lectura de sus usuarios.
- c) **Representatividad.** Sintonizar con las características de los/as usuarios/as por edad, intereses, desarrollo emocional, expresión artística, experiencia personal, actualidad científica, territorialidad, pluralidad de ideas y trabajos, origen cultural, usos y costumbres y otros, según la demanda de información, la estadística de servicios y las consultas digitales.
- d) **Originalidad.** Seleccionar obras, autores, temas, formatos y ediciones por su singularidad, autenticidad, autoridad, creatividad, exposición, proposición, ideas, entre otros.
- e) **Temporalidad.** Identificar el tiempo de actualización del MBD según las áreas de conocimiento con la finalidad que aporte información válida y veraz.
- f) **Lengua.** Considerar el MBD en lenguas originarias como expresión de una identidad colectiva.
- g) **Lengua de signos.** Seleccionar publicaciones que permitan o enseñen a comunicarse a través de los gestos, dirigido a las personas con discapacidad auditiva y/o dificultad en el habla, así como al público en general.
- h) **Alfabeto braille.** Identificar publicaciones de grafías utilizadas para representar el lenguaje, que sirve como sistema de comunicación, tal es el caso del alfabeto braille o lenguaje para ciegos que trata de un sistema de lectura y escritura táctil.

## 5.2. CRITERIOS BIBLIOGRÁFICOS

En la selección del MBD se aplican los siguientes criterios bibliográficos, de acuerdo a la comunidad a la que sirven:

- a) Según la colección:
  - Material para el apoyo a las actividades de mediación y promoción de la lectura.
  - Reposición del MBD que no se encuentra disponible en la colección, ya sea por pérdida o deterioro.
  - Nuevas ediciones del MBD que actualizan las colecciones.



- Pertinencia temática, relevancia en la autoría, contenido y calidad editorial.
- Obras científicas trascendentes y/o representativas de la disciplina a la que pertenecen, seleccionadas en base a las necesidades de información de los/as usuarios/as.
- Valoración del MBD con diversidad temática de acuerdo con los fines de investigación, recreación de los/as usuarios/as y formación de lectores, teniendo en cuenta los objetivos de la institución, política de Estado, oferta de mercado y estudio de usuarios/as.

b) Según el soporte y/o formato:

- Series y colecciones. Conjunto de publicaciones independientes, relacionadas entre sí, con características comunes, temática similar y bajo un mismo título colectivo. Las series a su vez pueden ser englobadas dentro de una colección, lo que indica que pertenecen a una estructura más grande bajo las mismas características. Las publicaciones que las conforman son de interés, utilidad y calidad contrastadas. Por ejemplo una colección de literatura infantil, agrupada en series las cuales se definen según un rango de edades.
- Material audiovisual: Formatos que apoyen la divulgación científica, tecnológica, académica, cultural, artística, social y formativa; manteniendo el equilibrio entre el papel y lo digital, dependiendo del soporte en que se encuentre y de acuerdo a los equipos tecnológicos con los que cuente la biblioteca. Ejemplo: CD-ROM, audiolibros, videos.
- Libro electrónico / e-book: La selección del libro electrónico/libro-digital/e-book se ajusta al requerimiento del/de la solicitante y se garantiza el acceso completo al MBD.
- Recursos en línea: Son los diferentes tipos de bases de datos, catálogos de otras bibliotecas, sitios web especializados, repositorios disponibles a través de Internet.
- Material especial: Son los diferentes materiales que no abarcan al papel o lo digital, engloba a lo audiovisual, USB's, CD's, DVD's, afiches, calendarios, rotafolios, mapas políticos, físicos, turísticos y ecológicos. Al igual que planos o fotografías de la ciudad o específicos de cada zona.
- Materiales efímeros: Series de publicaciones periódicas menores que permiten conocer temas actualizados, breves y de interés informativo y cultural para la comunidad y que aún no estén publicados en libros, incluye folletos, informes, cartilla, tratado breve y elemental de algún oficio y arte, y plegable, impreso publicitario.

c) Según las características físicas:

- Forma de publicación, en literatura se prefiere obras editadas individualmente y en ediciones completas.
- Los MBD cuentan con tabla de contenido y bibliografía ofreciendo al lector ampliar sus conocimientos en otras fuentes.
- En algunas áreas del conocimiento para la comprensión del tema se considera la inclusión de mapas, ilustraciones, diagramas o gráficos y tablas.

- El MBD, preferentemente, cuenta con un diseño agradable, con papel resistente, pasta dura, con letra grande y legible.
- En cuanto al tamaño mínimo, para literatura 11 x 18 cm; para otras áreas del conocimientos y obras de referencia, 13 x 20 cm.
- No es objeto de selección el MBD en estado mutilado, incompleto y/o presente algún agente bacteriológico.

### 5.3. CRITERIOS GENERALES

#### 5.3.1. EJES TEMÁTICOS

En el proceso de selección se verifica el cumplimiento de los ejes temáticos, descritos en el Anexo N° 1, para complementar el desarrollo y adquisición de las colecciones. De igual manera, se considera como referencia el tipo de sistema de clasificación que utilice la biblioteca.

#### 5.3.2. FECHA DE PUBLICACIÓN

El MBD seleccionado es de contenido actualizado, considerando las áreas temáticas de la colección de la biblioteca y por su alto nivel de obsolescencia se establece dos (2) grupos de áreas temáticas junto a sus respectivos períodos de actualización de acuerdo a su naturaleza. Asimismo se incentiva a conseguir la última edición de cada MBD adquirido.

**Gráfico N°1: Cuadro de obsolescencia**

ÁREAS TEMÁTICAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN
Ciencia de la computadores, Ciencias puras, Tecnología Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Políticas	5 años
Ciencias Humanas, Historia, Literatura, Arte y el resto de colección	10 años

#### 5.3.3. ÁREA GEOGRÁFICA

En la biblioteca se pueden adquirir obras publicadas en cualquier lugar del país o del mundo cuyo alcance, calidad, idioma y otros criterios de valoración respondan a las necesidades de los/as usuarios/as y estén de acuerdo con la presente Guía.

### 6. PROCESO PARA LA SELECCIÓN DEL MBD

En base al resultado del estudio anual de usuarios/as, el/la responsable de la biblioteca identifica las necesidades de información de sus usuarios/as, y comienza a crear nuevas propuestas de selección, las cuales están sujetas al presupuesto de la biblioteca.

Asimismo, se recomienda aplicar el proceso de selección del MBD a ser adquirido por las bibliotecas después del proceso de descarte debido a que este proceso permite identificar el uso y desuso de una publicación, lo que permite tener en consideración que tipos de publicaciones son las más usadas.

El Centro Coordinador Regional del SNB mantiene comunicación con el/la responsable de la biblioteca en el procedimiento de adquisición.

El proceso para la selección del MBD se desarrolla conforme al siguiente detalle:

### 6.1. ACCIONES PRELIMINARES

- a) El/La responsable de la biblioteca revisa los resultados del estudio anual de usuarios/as internos/as y/o externos/as, e identifica y evalúa el tipo de demanda de información y/o recomendaciones que los/as usuarios/as solicitan y elabora un listado de temas y libros de acuerdo al modelo del listado temático del Anexo N° 2, según corresponda.
- b) Considera las estadísticas de atención en las salas de lectura, informes de los/as auxiliares o asistentes de biblioteca, las consultas en las plataformas digitales de acceso a recursos de información y otros reportes que permitan conocer las necesidades de los/as usuarios/as reales y potenciales, incorporándolo en el listado temático del Anexo N° 2.
- c) Analiza el fondo existente de la biblioteca, el fondo de otras entidades, y de cómo el fondo satisface la demanda de información y lo incluye en el Anexo N° 2.
- d) Localiza y evalúa los MBD a comprar para determinar la conveniencia de ser integrado a la colección mediante un mapeo y comparación entre las casas editoriales, ferias, librerías cercanas a su comunidad, etc. De igual manera revisa y consulta boletines, catálogos, librerías virtuales, sitios especializados en internet y otros, a fin de identificar a los posibles proveedores del MBD seleccionado para su adquisición.

### 6.2. ADQUISICIÓN DEL MBD

En el proceso de adquisición, el/la responsable de la biblioteca, en coordinación con el área encargada de la entidad a la que pertenece, realiza las acciones necesarias para la adquisición del MBD alineándose a lo establecido por la normativa que rige las compras del estado.

### 6.3. RECEPCIÓN DEL MBD

El/La responsable de la biblioteca realiza el seguimiento y asegura la inclusión del activo adquirido a la colección de la biblioteca.

El MBD entregado en cumplimiento de la Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, constituye una forma de adquisición en armonía con el marco normativo vigente.

Asimismo, la biblioteca puede recibir donaciones de entidades particulares y/o estatales sin costo alguno, es función del/de la responsable de la biblioteca realizar la selección y seguimiento en la recepción de acuerdo a los criterios señalados en la presente Guía.

#### 6.4. PRESUPUESTO

El MBD seleccionado de las propuestas presentadas está supeditado a la disponibilidad presupuestal de la entidad, a efectos de realizar su adquisición. Para ello, prevalecerán las solicitudes de acuerdo al estudio de usuarios/as y las necesidades sentidas del MBD, aplicando los distintos tipos de selección antes expuestos.

### 7. ANEXOS

- **Anexo N° 1:** Relación de ejes temáticos para la selección del MDB.
- **Anexo N° 2:** Modelo de listado temático para la selección del MDB.

## Anexo N° 1: Relación de ejes temáticos para la selección del MDB

### Literatura infantil

Referido al material bibliográfico dirigido a niñas y niños de primera infancia (0 a 5 años) e infancia (6 a 11 años). Se considera textos de lectura fácil, con buen equilibrio entre el texto y la imagen. Respecto al contenido, se da preferencia a obras que valorizan la tradición oral, la música y otras expresiones artísticas de las diversas regiones del Perú; también aquellas que abordan temáticas como inclusión social, discapacidad, abuso (bullying) y no discriminación.

### Libros informativos y/o de divulgación científica

Sobre el universo, la naturaleza y conservación del medio ambiente, geografía y biodiversidad peruana, de experimentación científica, entre otros. – Materiales de referencia: atlas, enciclopedias, guías y diccionarios especializados. – Obras sobre historia del Perú y personajes históricos, con especial énfasis en mujeres, afrodescendientes, pueblos originarios y población en condición de discapacidad.

### Literatura peruana y contemporánea

Con énfasis en literatura juvenil, de autores peruanos (incluyendo ilustradores) y cuyas obras son reconocidas en su género por su originalidad y creatividad.

### Referencia

Material bibliográfico que fomente el conocimiento elemental y la reflexión sobre los principales problemas y conflictos económicos, sociales y políticos que suceden actualmente en el Perú. Entre los temas de mayor interés se encuentran: – Memoria – Migración – Corrupción – Conflictos sociales y socio-ambientales – Racismo y discriminación – Género y diversidad sexual – Comunidades y pueblos originarios – Salud mental – Movimientos sociales.

Obras de referencia general y especializada en todas las áreas del conocimiento, tales como: enciclopedias, diccionarios, atlas, anuarios, directorios, guías, fuentes biográficas, geográficas y estadísticas, manuales, efemérides, etc.

### Obras de divulgación científica

Referido a material bibliográfico dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos, orientado a extender el conocimiento científico de modo accesible al público general, poniendo al alcance de la sociedad las hipótesis y las teorías científicas en un lenguaje más sencillo y de forma amena.

### Obras de pensamiento crítico

Se refiere al material bibliográfico que incentiva en el lector la construcción de conocimiento propio, a través del cuestionamiento y análisis de afirmaciones, creencias y toda información disponible en la sociedad.

### Adecuación a la colección

Se valorará la adecuación del material al desarrollo de la colección equilibrada y coherente, o si cubre vacíos existentes. Asimismo, se tendrá en cuenta el nivel de cobertura de la materia.

### Obras peruanas y peruanistas

Un componente importante en la selección del material es la de escritores peruanos y obras que hablen sobre el Perú. Se considera a autores clásicos de la literatura, la historia y las ciencias sociales peruanas.



### **Público**

Para la selección se tiene en cuenta la diversidad de tipología de usuarios a los que brinda servicios cada biblioteca y la necesidad de información que estos tienen. Entre ellos, adultos, jóvenes, universitarios, escolares, prelectores. También se considerará usuarios con habilidades diferentes como usuarios de baja o nula visión.

### **Lengua de los documentos**

El idioma predominante en el material a seleccionar y adquirir es el español. Sin embargo, también se propone material que sea en quechua, aimara y otras lenguas usadas en la comunidad a la cual pertenece la biblioteca.

### **Colección local y regional**

Esta sección de la colección está destinada a difundir información en diversos soportes referida a la comunidad donde se encuentra la biblioteca, para ello, se considerará material bibliográfico que contenga información sobre la historia, autores locales, entre otros.

### **Libros de colección general**

Formada por libros de carácter general o especializado en las diferentes áreas del conocimiento: monografías, ensayos, antologías, tratados y textos.

**Anexo N° 2: Modelo de listado temático para la selección del MDB**

	TEMAS	LIBROS O AUTORES
<b>N°</b>	<b>DEMANDA DE INFORMACIÓN</b>	
<b>1</b>		
<b>2</b>		
<b>3</b>		
<b>4</b>		
<b>5</b>		
	<b>ESTADISTICAS DE SERVICIOS</b>	
<b>1</b>		
<b>2</b>		
<b>3</b>		
<b>4</b>		
<b>5</b>		
	<b>CONSULTA DE FONDOS</b>	
<b>1</b>		
<b>2</b>		
<b>3</b>		
<b>4</b>		
<b>5</b>		



Formado digitalmente por  
ALEJANDRO VARGAS Alva - Windsor FAU  
Modelo SIO el Señor del Documento  
Fecha: 2021/04/07 11:25:25-0500